

MENDOZA, **9 de junio de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 17767/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - DIAZ CASTRO, Tatiana Natalí - Carreras de Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Tatiana Natalí DIAZ CASTRO ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Razones particulares**" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

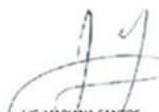
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por "**Razones particulares**" a la alumna Tatiana Natalí DIAZ CASTRO (DNI N° 96.187.860) de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, para el día DIEZ (10) de junio de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 232


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Inés GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO